

RESOLUCION -CD- N° 234/2012

Salta, 25 de Junio de 2012
Expediente N° 19.342/08

VISTO la nota de la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, a través de la cual solicita la desafectación del Bioq. Jorge Martos de la extensión de funciones de la asignatura de INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Bioq. Jorge Leonardo MARTOS, se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura TECNICAS BIOQUIMICAS II con extensión de funciones en la cátedra de INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, desde el 01 de Febrero de 2.010.

Que el mencionado docente fue designado como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura INMUNOLOGIA Y SEROLOGIA de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán.

Que según el Artículo 6 inc. E) de la Resolución N° CS-420/99, el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma categoría de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, constituido en Comisión, resolvió desafectar al Bioq. Leonardo MARTOS de la asignatura Inmunología y Serología de la Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínico y Microbiología de Sede Regional Orán, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, (Resolución N° CD-513/09).

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/12 del 12 de Junio de 2.012)

RESOLUCION -CD- N° 234/2012

**Salta, 25 de Junio de 2012
Expediente N° 19.342/08**

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Desafectar al **Bioq. Jorge Leonardo MARTOS**, D.N.I. N° 12.826.319, de la asignatura INMUNOLOGÍA Y SEROLOGIA como extensión de funciones del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que fue designado a través de la Resolución N° CD-513/09, a partir del 04 de Junio de 2.012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**